



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC Resolución 471 Corr. 1

21 octubre 2020
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

127 período de sesiones

Período de sesiones virtual

10 y 11 septiembre 2020

Londres, Reino Unido

Corrigendum

Resolución Número 471

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,
11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRÓRROGA DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007

Los cambios en este corrigendum están en rojo.

Se reemplaza el párrafo de “RESUELVE” con el siguiente párrafo:

RESUELVE:

Prorrogar el Acuerdo Internacional del Café de 2007 por un período de un año a partir del **2** de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48.

Se puede encontrar el texto completo de la Resolución 471 del Consejo pulsando en el siguiente enlace: <http://www.ico.org/documents/cy2019-20/icc-res-471c-extension-ica-2007.pdf>